

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0185/14**

VISTO:

Las inquietudes llegadas a este Concejo por parte de vecinos de la Localidad de Faro y otras poblaciones rurales respecto del suministro de agua potable; y

CONSIDERANDO:

Que el agua es un elemento de vital importancia y de uso diario para las personas.

Que dadas las circunstancias climáticas atravesadas, consecuencia de las intensas precipitaciones, al decir de los pobladores: “se ha detectado impurezas en el agua de los pozos domiciliarios que usan para consumo”.

Que en la ciudad cabecera y en otras localidades del distrito se distribuyen bidones de agua por parte del municipio.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo se sirva analizar la posibilidad de entregar ===== bidones de agua a todas las poblaciones rurales del Distrito hasta tanto se solucionen los inconvenientes descriptos, para lo cual se surgiere un Registro de los mismos, que incluya los establecimientos educativos rurales.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Noviembre de 2013.-